

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-141-SE17 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. SERV. TRASLADO QUILLECO LAS MALVINAS.

DECRETO ALCALDICIO N°: 616 /

QUILLECO: 07 DE ABRIL DE 2017-

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 03 con fecha 07/04/2017, emitida por Dideco, solicitando Servicio de Traslado, con destino Quilleco-las Malvinas-Cañicura-Quilleco, ida y vuelta el día 07 de Abril de 2017.*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-141-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, Servicio de Traslado, con destino Quilleco-las Malvinas-Cañicura-Quilleco, ida y vuelta el día 07 de Abril de 2017, a la Empresa de **LUIS EMILIO ALARCON GARCIA RUT 8.464.319-K QUILLECO**, por un monto total de \$ 160.000 exento de iva.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.08.999(4), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/RCM/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO